

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID



ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937. Horario provisional: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 80, y un año, 180.
Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas,

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

GOBIERNO CIVIL

SERVICIO PROVINCIAL DE GANADERIA

Circular sobre declaración oficial de carbunco bacteriano en el término municipal de El Molar, y de vacunación obligatoria en dicho Municipio y en los de El Vellón, Talamanca de Jarama, Valdetorres de Jarama, Fuente el Saz, Algete, San Agustín de Guadaluix y Pedrezuela.

Habiendo aparecido un foco de carbunco bacteriano en el término municipal de El Molar, en cumplimiento de lo prevenido en el vigente Reglamento de Epizootias se declara oficialmente la existencia de dicha enfermedad en el término de referencia.

Se señala como zona infecta el lugar que ocupan los animales atacados, denominado «Pajares del Cerro»; como sospechosa, el término municipal de El Molar, y como de inmunización, los Municipios de El Vellón, Talamanca de Jarama, Valdetorres de Jarama, Fuente el Saz, Algete, San Agustín de Guadaluix y Pedrezuela.

Se decreta la vacunación obligatoria en las tres zonas de referencia, la cual deberá llevarse a cabo con arreglo a las normas contenidas en la Circular publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. 28, de fecha 2 de febrero último, referente a la declaración oficial de la misma enfermedad en Torrelaguna.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Madrid, a 24 de marzo de 1956.—El Gobernador Civil, Eduardo Alvarez Rementería.

(G. C.—1.596)

Ministerio de la Gobernación

Dirección General de Correos y Telecomunicación

CONSTRUCCIONES

ANUNCIO DE SUBASTA PARA CONTRATAR LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE UN EDIFICIO DESTINADO A LOS SERVICIOS DE CORREOS Y TELECOMUNICACION EN VICH (BARCELONA)

Se convoca a subasta pública para contratar, con sujeción al proyecto y pliego de condiciones redactado al efecto y al de 20 de abril de 1915, las obras de construcción de un edificio destinado a los Servicios de Correos y Telecomunicación en Vich (Barcelona), cuyo presupuesto asciende a 4.070.089,03 pesetas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición podrán ser examinados en la Sección de Construcciones de la Secretaría General y en la Administración de Correos de Vich (Barcelona), durante las horas de oficina, hasta que expire el plazo señalado en este anuncio para la

Mañana, solemnidad de Viernes Santo, no se publicará este periódico.

presentación de los pliegos, que se fija en treinta días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del mismo en el Boletín Oficial del Estado.

Las proposiciones deberán presentarse, antes de las trece horas del día en que termine el plazo señalado, en el Registro General de Correos, instalado en la planta quinta del Palacio de Comunicaciones de Madrid.

Al siguiente día hábil, y a las doce horas, se procederá en la Dirección General de Correos y Telecomunicación, ante una representación de la Junta de Edificaciones de dicho Organismo, a la apertura de las proposiciones presentadas, con las formalidades reglamentarias, haciéndose en dicho acto la adjudicación provisional de las obras.

Todos los gastos que origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 14 de marzo de 1956.—El Director general, P. S., Manuel González González.

(G. C.—1.592) (O.—29.572)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas Sección de Obras Hidráulicas

CONCURSO de las obras del Pantano de Puerto Peña (Badajoz), obras fábrica, accesorias y auxiliares (Derecho de tanteo concedido a «Saltos del Guadiana» (S. A.), por O. M. de 24 de marzo de 1955 (Badajoz).

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 30 de abril de 1956 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, en Mérida (Badajoz), durante las horas de oficina, proposiciones para este concurso.

El presupuesto de contrata asciende a 207.945.097,74 pesetas.

La fianza provisional a 1.119.726 pesetas.

El concurso se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 5 de mayo de 1956.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración del concurso, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Guadiana (Badajoz).

licas y en la Confederación Hidrográfica del Guadiana (Badajoz).

Madrid, 20 de marzo de 1956.—El Director general (Firmado).

(G. C.—1.594) (O.—29.574)

Confederación Hidrográfica del Tajo

Concesiones

ANUNCIO

Habiendo solicitado don Joaquín Moreno de la Peña, domiciliado en esta localidad, calle de Francisco Silvela, número 75, autorización para extraer 5.000 metros cúbicos de arena y 1.000 metros cúbicos de grava del cauce del río Jarama, en el lugar denominado «Las Castellanas», en un tramo de 300 metros a partir del puentecillo de los señores Eguinoa Hermanos, aguas abajo, en término municipal de San Fernando de Henares (Madrid), durante el plazo de un año, con destino a la venta al público, al precio de doce (12,00) pesetas metro cúbico de arena y veinticinco (25,00) pesetas metro cúbico de grava, sobre carro o camión en el lugar de la extracción, se hace público por el presente anuncio y se abre un plazo de quince días naturales a partir del siguiente de la inserción del mismo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que puedan presentarse en estas oficinas, sitas en Madrid, calle de Agustín de Betancourt, núm. 4 (Nuevos Ministerios), y en la Alcaldía de San Fernando de Henares, cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra las tarifas que el peticionario desea aplicar, y cuya autorización habrá de ser otorgada con exención de todo impuesto. (A. R. 42-39.)

Madrid, 21 de marzo de 1956.—El Ingeniero Director adjunto, C. Blanco de Córdova.

(G. C.—1.593) (O.—29.573)

Confederación Hidrográfica del Tajo

Concesiones

ANUNCIO

Habiendo solicitado don Luis Daganzo Gismero, domiciliado en Mejorada del Campo (Madrid), calle de San Juan, número 45, autorización para extraer 2.000 metros cúbicos de grava del cauce del río Henares, en el tramo comprendido entre el primer espigón de la finca de don Rafael Figueroa y Bermejillo, 100 metros aguas abajo, en término municipal de San Fernando de Henares (Madrid), durante el plazo de un año, con destino a la venta al público, al precio de 20,00 pesetas metro cúbico sobre carro o camión

en el lugar de la extracción, se hace público por el presente anuncio y se abre un plazo de quince días naturales, a partir del siguiente de la inserción del mismo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que puedan presentarse en estas oficinas, sitas en Madrid, calle de Agustín de Betancourt, núm. 4 (Nuevos Ministerios) y en la Alcaldía de San Fernando de Henares, cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra las tarifas que el peticionario desea aplicar, y cuya autorización habrá de ser otorgada con exención de todo impuesto. (A. R. 42-2.)

Madrid, 15 de marzo de 1956.—El Ingeniero Director adjunto, C. Blanco de Córdova.

(G. C.—1.582) (O.—29.570)

Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores

EXPROPIACIONES

Aprobado por la Comisión de Urbanismo el Proyecto de Urbanización de una zona en Villaverde Bajo, que luego se describirá, el 30 de marzo de 1955, y declaradas de urgencia las obras para la ejecución del Proyecto y de inmediata ocupación las fincas afectadas por el de Expropiaciones por Decreto del Ministerio de la Gobernación de 16 de mayo de 1955, a los efectos de aplicar el procedimiento establecido en el artículo 52 y siguientes de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se ha acordado llevar a efecto el levantamiento de las actas previas de la ocupación de las fincas comprendidas en el siguiente polígono:

Terreno sito en la calle de Juan José Martínez, barrio de Rosales, en el antiguo camino de Villaverde Bajo, término de Madrid, antes Villaverde Bajo, que linda: al Sur, en dos líneas rectas formando ángulo obtuso de 152 metros y 83 metros, respectivamente, de longitud; al Este, con la calle de Andrea Jordán (prolongación); en dos líneas rectas de 70 y 45 metros, respectivamente; al Norte, con una senda viciosa en tres líneas de 60, 75 y 71 metros, respectivamente, y al Oeste, en dos líneas rectas de 118, 54 y 54 metros, respectivamente, con la prolongación de la calle Martínez Oviol.

En el sector antes delimitado figuran dos fincas propiedad de don Luis Gordón Murga, con domicilio en la carrera de San Jerónimo, núm. 13, y la Entidad Transfesa, avenida de José Antonio, número 26, de esta capital.

En su virtud, y a los efectos prevenidos en el artículo 52 de la vigente ley de Expropiación Forzosa, se cita a los propietarios antes citados y a todos aquellos otros que tuvieren terrenos en el perímetro de la finca antes determinada, para que el próximo día 10 de abril, a las diez horas, concurran al levantamiento del ac-

ta previa a la ocupación, citándose también a cuantos tengan derechos de arrendamiento u otro título real sobre dichas fincas al acto indicado, pudiendo concurrir con Peritos y Notarios, cuyos honorarios serán de cuenta de los interesados.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos consiguientes.

Madrid, 22 de marzo de 1956.—El Secretario general, Francisco Callejón.
(G. C.—1.570) (O.—29.568)

Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores

ANUNCIO

Cumpliendo acuerdo de la Comisión de Urbanismo de Madrid, adoptado en la sesión celebrada el día 14 de los corrientes, se somete a información pública por término de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de esta inserción, el proyecto de ordenación del Sector denominado «Valde-lazarza», delimitado: al Este, por la calle de Ofelia Nieto; al Sur, por la de Francos Rodríguez; al Oeste, por la de José López, y al Norte, por el Canal de Lózoza.

Cuanto personas se consideren interesadas podrán examinar dicha propuesta durante las horas de oficina, por las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los locales de esta Comisaría General (Alcalá, 42, planta quinta), con asimismo formular cuantas reclamaciones estimen pertinentes a su derecho, dirigiéndolas por escrito al ilustrísimo señor Comisario General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 24 de marzo de 1956.—El Secretario general, Francisco Callejón González.

(G. C.—1.640) (O.—29.583)

AYUNTAMIENTOS

VILLANUEVA DE LA CAÑADA

En cumplimiento, y a los efectos del artículo 773 de la ley de Régimen Local, se hace público que la Liquidación del Presupuesto ordinario de 1955, Cuentas generales del Municipio, Patrimonio municipal y Valores independientes y auxiliares del Presupuesto de dicho ejercicio de 1955, con sus correspondientes justificantes, se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, para ser examinados por cuantos lo deseen, durante cuyo plazo y ocho días más podrán formular cuantas reclamaciones y reparos estimen convenientes.

Villanueva de la Cañada, 14 de marzo de 1956.—El Alcalde, Sergio Lorente.

(G. C.—1.501) (O.—29.529)

VILLAREJO DE SALVANES

Para que obre sus efectos en el expediente de su razón, se interesa saber el paradero de don Saturnino Díaz Rivas, natural de esta villa, hijo de Anastasio y de Casta, nacido el día 10 de febrero de 1910, quien desapareció hace más de diez años de esta localidad, sin que se hayan tenido posteriores noticias del mismo, rogando a las personas que puedan informar de este señor lo hagan con la brevedad posible, ante este Ayuntamiento.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 259 del vigente Reglamento Provisional de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y para que surta efectos en el expediente de prórroga de incorporación a filas de primera clase, que me hallo instruyendo a instancias del mozo número 10, por este cupo, del reemplazo del año actual, José Díaz Díaz, como comprendido en el caso segundo del artículo 231.

Villarejo de Salvanés, 5 de marzo de 1956.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—1.504) (X.—358)

Encontrándose ausente y en ignorado paradero hace más de diez años el vecino que fué de esta localidad, Galo Morato París, hijo de Félix y de Dolores, de estado soltero, y de profesión jornalero, hermano del mozo núm. 45 del reemplazo de 1952, Marcos Morato París, quien ha solicitado la continuación de los beneficios de prórroga de incorporación a filas de primera clase, como hijo único de viuda pobre, comprendido en el caso segundo del artículo 231 del vigente Reglamento de Reclutamiento, por la presente se le cita y emplaza para que comparezca ante esta Alcaldía, haciéndose público, además, que cualquier persona que tenga conocimiento del actual paradero del referido Galo Morato París, lo ponga inmediatamente en conocimiento de mi Autoridad y del señor Teniente Coronel Jefe de la Caja de Recluta núm. 1, a fin de que surta efectos en el expediente de referencia, cumplimentándose así lo ordenado en el artículo 259 del referido Reglamento.

Villarejo de Salvanés, 5 de marzo de 1956.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—1.503) (X.—357)

Encontrándose ausente y en ignorado paradero hace más de diez años el vecino que fué de esta localidad, Francisco Domingo Martínez, hijo de Mariano y de Victoriana, de estado soltero, y de profesión jornalero, hermano del mozo número 51 del reemplazo de 1952, Emiliano Raboso Martínez, quien ha solicitado la continuación en los beneficios de prórroga de incorporación a filas de primera clase, como hijo único de padre pobre y sexagenario, comprendido en el caso primero del artículo 231 del vigente Reglamento de Reclutamiento, por la presente se le cita y emplaza para que comparezca ante esta Alcaldía, haciéndose público, además, que si fuera hallado o cualquier persona tiene conocimiento de su actual paradero, deberá ponerlo inmediatamente en conocimiento de mi Autoridad y del señor Teniente Coronel Jefe de la Caja de Recluta núm. 1, a fin de que surta efectos en el expediente de referencia, cumplimentándose así lo ordenado en el artículo 259 del referido Reglamento.

Villarejo de Salvanés, 5 de marzo de 1956.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—1.502) (X.—356)

BOALO

Durante el plazo de quince días se halla expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento de Boalo, el Padrón municipal de habitantes. Durante dicho plazo se oirán reclamaciones.

Boalo, a 13 de marzo de 1956.—El Alcalde, Florentino de Lema.

(G. C.—1.432) (X.—355)

Durante el plazo de quince días se hallan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, la Liquidación del Presupuesto de 1955 y las Cuentas de dicho año. Durante este plazo se oirán reclamaciones.

Boalo, a 13 de marzo de 1956.—El Alcalde, Florentino de Lema.

(G. C.—1.431) (O.—29.510)

CHOZAS DE LA SIERRA

El Padrón municipal de habitantes de este término, con referencia al 31 de diciembre de 1955, se encuentra de manifiesto al público en la Secretaría de estas Casas Consistoriales, por plazo de quince días hábiles, con el fin de oír reclamaciones.

Chozas de la Sierra, a 12 de marzo de 1956.—El Alcalde, Fernando Palomino.

(G. C.—1.544) (X.—363)

ALCALA DE HENARES

Don Lucas del Campo López, Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Alcalá de Henares.

Hago saber: Que por este Ayuntamiento se procede a la revisión de la prórroga de primera clase que disfruta el mozo Juan Moreno Serrano, del reemplazo de 1954, por este cupo, y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 242 y 259 del vigente Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, se instruye expediente para

acreditar que Quintín Moreno Moreno, natural de Camarma de Esteruelas (Madrid), y padre del referido mozo, se encuentra ausente, en ignorado paradero, desde hace más de diez años, al objeto de justificar el derecho a seguir disfrutando de la prórroga de primera clase, como comprendido en el caso cuarto del artículo 231 del citado Reglamento.

En su consecuencia, exhorta y requiere, tanto al presunto ausente como a cualquier otra persona que pueda efectuarla, comunique a esta Alcaldía el paradero del interesado Quintín Moreno Moreno.

Alcalá de Henares, 16 de marzo de 1956.—El Alcalde, Lucas del Campo López.

(G. C.—1.517) (X.—360)

EL ALAMO

Se encuentra expuesto al público por término de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, el Padrón municipal con referencia al 31 de diciembre de 1956.

El Alamo, 15 de marzo de 1956.—El Alcalde, Manuel Orgaz.

(G. C.—1.512) (X.—361)

NAVALAGAMELLA

Se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días, el expediente de la cuenta del Presupuesto correspondiente al ejercicio económico de 1955, con todos los justificantes, y el dictamen de la Comisión de Hacienda. Durante el plazo indicado y ocho días más podrán presentarse, por escrito, las observaciones y reparos a que se creyere hubiere lugar.

Instruido expediente de Habilitación y Suplemento de crédito para atender al pago de obligaciones que en aquéllos se especifican, se encuentra expuesto al público por quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Por esta Alcaldía se instruye expediente de continuación de prórroga de incorporación a filas, a instancia del mozo del reemplazo de 1952, Guillermo Blázquez Sánchez, e ignorándose el paradero del hermano del referido mozo, Francisco Blázquez Sánchez, al que se supone muerto en la zona roja durante la batalla de Brunete, por el presente se requiere a cuantos pudieran tener noticias del mismo lo comuniquen a esta Alcaldía.

Navalagamella, 15 de marzo de 1956. El Alcalde, Pablo de la Fuente.

(G. C.—1.516) (O.—29.543)

CIEMPOZUELOS

Al siguiente día hábil, transcurridos veinte de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la subasta de las obras de reparación del pavimento de la calle de José Antonio, de esta localidad, con arreglo a los pliegos de condiciones, debidamente aprobados.

Las proposiciones deberán presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento, debidamente reintegradas, desde el siguiente día de la publicación de este anuncio, hasta las trece horas del día anterior hábil al señalado para la subasta, ajustadas al siguiente

Modelo de proposición

Don, de años, estado, profesión, vecino de, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que obran en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de pavimentación de la calle de José Antonio, de esta villa, en el precio de pesetas por cada metro cuadrado, con sujeción estricta a lo proyectado y demás previsiones.

Se adjunta resguardo del depósito de la fianza provisional exigida y declaración de no estar afectado de incapacidad. (Fecha y firma.)

Ciempozuelos, 13 de marzo de 1956. El Alcalde (Firmado).

(G. C.—1.474) (O.—29.527)

CHINCHON

Se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días, para oír reclamaciones, el Padrón municipal de habitantes formado en este Municipio con relación al 31 de diciembre de 1955.

Chinchón, 14 de marzo de 1956.—El Alcalde, Juan Rodríguez Ortiz de Zárate.

(G. C.—1.424)

(X.—354)

LEGANES

No habiendo sido presentada reclamación alguna contra los pliegos de condiciones, aprobados en su día por el Pleno de esta Corporación, que han de regir la subasta de adjudicación del arrendamiento de pastos de los Prados municipales, cuyo detalle luego se dirá, se anuncia al público que durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente en que aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, podrán presentarse proposiciones en sobres cerrados, con arreglo al modelo reseñado al final, para optar por uno o varios de los Prados cuyo arrendamiento se subasta, los cuales serán adjudicados a quienes ofrezcan condiciones económicas más ventajosas y acepten el pliego de condiciones facultativas. Dichos documentos pueden ser examinados en la Secretaría municipal, durante dicho plazo, y de cuatro a nueve de la tarde, pudiendo ante ella presentarse las proposiciones, reintegradas con timbre de 4,50 del Estado y 4,50 de timbre municipal. A dichas proposiciones deberán acompañar el resguardo de haber prestado fianzas provisionales del 5 por 100 del tipo de subasta de cada prado o prados por los que opte como mínimo, fianza que será elevada, en su día, a la definitiva del 6 por 100, si le fuese adjudicado.

La subasta se celebrará a las dieciocho horas del día siguiente de terminado el plazo de admisión de proposiciones.

La duración del contrato será para el periodo de 1.º de octubre de 1956 a 30 de septiembre de 1961, y con arreglo a las condiciones siguientes:

- Prado Overa, 161.720 pesetas.
- Prado Butarque, 93.340 pesetas.
- Prado Arroyo, 75.920 pesetas.
- Prado Común, 48.009,52 pesetas.
- Prado Dehesa, 54.101,84 pesetas.
- Prado Pequeño, 3.276 pesetas.

Leganés, 11 de marzo de 1956.—El Alcalde, Manuel Gómez.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones aprobado por el ilustrísimo Ayuntamiento de Leganés, que ha de regir en el arrendamiento de los pastos durante el periodo de 1.º de octubre de 1956 a 30 de septiembre de 1961, acepto todas y cada una de dichas condiciones y se comprometo a cumplirlas, ofreciendo por los pastos del Prado la suma total por dicho periodo de pesetas. Une a la presente resguardo acreditativo de haber depositado en la Caja General de Depósitos o Municipal, y a disposición de este Ayuntamiento, la cantidad de, igual al 5 por 100 del Presupuesto de dichos pastos, en concepto de fianza provisional, y manifiesta no hallarse incurso en ninguna incompatibilidad.

Leganés, 11 de marzo de 1956.

(G. C.—1.425) (O.—29.515)

Magistratura de Trabajo núm. 1, de Madrid

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos que se tramitan en la Magistratura de Trabajo núm. 1, de Madrid, con el núm. 14, de 1956, seguidos a instancia de don Luis Santías y García Ortega, Procurador, en representación de la Empresa Municipal de Transportes, contra Antonio Pérez Serrano, sobre propuesta de despido, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia

En Madrid, a 10 de marzo de 1956.—Habiendo visto yo, don Fernando Her-

nández San Román, Magistrado de Trabajo núm. 1, de esta capital y su provincia, los precedentes autos seguidos entre partes: de la una, y como demandante, la Empresa Municipal de Transportes, y de la otra, y como demandado, Antonio Pérez Serrano; y

Fallo

Que dando lugar a la propuesta, digo, demanda de propuesta de despido, formulada por don Luis Santias y García Ortega, en representación de la Empresa Municipal de Transportes, contra el obrero demandado Antonio Pérez Serrano, debo de declarar rescindido el contrato de trabajo que unía al mencionado trabajador con la Empresa demandante. Notifíquese esta resolución a las partes, advirtiéndoles que contra la misma podrán interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo, en el plazo de cinco días, contados a partir del siguiente al de la notificación de este fallo. Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Fernando H. San Román. (Rubricado.)

Publicación

Leída y publicada fué la anterior sentencia por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha, de que certifico. — Santos Valverde. (Rubricado.)

Y para que conste e insertar en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, para que sirva de notificación en debida y legal forma al demandado Antonio Pérez Serrano, cuyo actual domicilio y paradero se ignora, expido la presente, que firmo en Madrid, a 10 de marzo de 1956.—El Secretario, Santos Valverde.

(G. C.—1.591) (I.—140)

**PROVIDENCIAS JUDICIALES
JUZGADOS DE PRIMERA
INSTANCIA**

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy, en los autos de procedimiento judicial sumario, regulado por el artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador señor González Díez, en representación de don Ignacio Cambor de la Fuente, contra don Celedonio Inarejos García, sobre efectividad de un crédito hipotecario, se saca a la venta en pública subasta la siguiente:

Casa en construcción, en Madrid (antes Chamartín de la Rosa), en la calle de Miosotis, antes Isaac Peral, número uno, del barrio Tetuán. Tiene una superficie de ciento dieciocho metros sesenta y tres decímetros cuadrados, equivalentes a mil quinientos veintiocho pies, de los que estarán edificadas: en tres plantas, ochenta y seis metros sesenta decímetros cuadrados, y el resto destinado a patio posterior, hallándose edificada en la actualidad una sola planta. Linda: por su fachada principal, al Norte, en línea de diez metros cuarenta y cinco centímetros, con la calle de Miosotis; por la derecha, entrando, al Este, en línea de once metros, con casa de don Luis Ballesteros Castillo, hoy Severiano Ramos; por la izquierda, al Oeste, en línea de once metros, con resto de la finca de que se segregó, y por el fondo, al Sur, en línea de once metros doce centímetros, con casa de don Pedro Ramón.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, número uno, se ha señalado el día tres de mayo próximo, a las once de su mañana; haciéndose constar:

Que dicha finca sale a subasta, por primera vez, en la cantidad de cien mil pesetas, en que fué tasada en la escritura de préstamo, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Que para tomar parte en la misma deberá consignarse por los licitadores una cantidad igual, por lo menos, al

diez por ciento del tipo que sale a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para su publicación en los «Boletines Oficiales» del Estado y de esta provincia y en el tablón de anuncios de este Juzgado, a veintitrés de marzo de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, P. S., Pedro Garcés.—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—4.714)

JUZGADO NUMERO 20

CEDULA DE NOTIFICACION

En el juicio de abintestato de doña Josefa Chisbert López, que se tramita en este Juzgado de primera instancia número veinte, a instancia de don Julio Royo Ferrer, representado por el Procurador don Angel Deleito, se ha dictado la siguiente

Providencia

Juez, señor García-Monge y Martín. Madrid, quince de marzo de mil novecientos cincuenta y seis.—Dada cuenta: Las anteriores operaciones particionales, con los documentos que le acompañan, únense a los autos de su referencia, que, a la vez, se devuelven. De conformidad con lo dispuesto en el artículo mil setenta y nueve de la ley de Enjuiciamiento Civil, las referidas operaciones de liquidación, división y adjudicación de bienes de doña Josefa Chisbert López, pónganse de manifiesto en la Secretaría a los interesados por término de ocho días.—Lo mandó y firma Su Señoría; doy fe.—García-Monge.—Ante mí: José Cabello. (Rubricados.)

Y para que sirva de notificación, a los fines y por el término acordados, a doña Dolores Chisbert Balbuena, asistida de su representante legal, caso necesario; don Pedro Chisbert López, don Francisco, don Julio, don Carmelo, don Luis y don Tomás Chisbert Rodríguez, cuyos domicilios se ignoran, expido la presente, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a veintitrés de marzo de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, P. S. (Firmado).

(A.—4.712)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 22

CEDULA DE CITACION Y EMPLAZAMIENTO

Por la presente, y a virtud de lo mandado por el señor Juez municipal de este Juzgado número veintidós, de Madrid, en providencia de fecha de hoy, dictada en los autos de juicio de cognición número ciento cincuenta y siete, de mil novecientos cincuenta y seis, instados por el Procurador don Carlos de Zulueta y Cebrián, en nombre y representación de doña Isabel Maestu Arévalo, asistida de su esposo, contra doña Catalina Ramos, cuyas demás circunstancias se desconocen, asistida de su esposo, si fuere casada, sobre resolución de contrato de arrendamiento del cuarto tercero, letra G, de la casa número veinticuatro de la calle de Alcántara, de esta capital, se cita y emplaza a los ignorados herederos de doña Isabel Arribas Flandes, y cuantas personas se crean con derecho a continuar en el arrendamiento del cuarto referido, para que en el improrrogable plazo de seis días comparezcan en autos, contestándola; bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía y parales el perjuicio a que hubiere lugar, teniéndose en cuen-

ta, en su caso, lo prevenido en el artículo treinta y nueve del Decreto de veintinueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis.

Y para que así conste, y sea inserta en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido la presente, que firmo en Madrid, a ocho de marzo de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario (Firmado).

(A.—4.698)

JUZGADO NUMERO 24

EDICTO

Don Bernardino Hernández Blázquez, Juez municipal número veinticuatro, de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado existe proceso de cognición, instado por don Francisco Rodríguez y doña Justa Parra, en contra de don Carlos Fernández Otero, sobre reclamación de cantidad, y hoy, por primera vez, se sacan a la venta en pública subasta, y precio de su tasación, los bienes que se dirán, la que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, el próximo día once de abril, a las doce de su mañana, sito en la calle de Bravo Murillo, número trescientos cincuenta y siete, y para tomar parte en la misma será requisito indispensable consignar el diez por ciento del precio del avalúo, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes del precio de la tasación, y el rematante podrá hacerlo en calidad de ceder a tercera persona.

Lote primero.—Ocho tinajas pequeñas en barro, para vino, de unas tres arrobas, doscientas ochenta pesetas; una tinaja, más grande que las anteriores, cincuenta pesetas; doce garrafas de cristal, de diferente capacidad, doscientas cuarenta pesetas; un mostrador, hecho de ladrillo, vestido de cinc, y dos grifos de metal, quinientas pesetas; cincuenta botellines de cerveza «El Aguila», ciento cincuenta pesetas; cincuenta botellines de «La Revoltosa», vacíos, doce pesetas cincuenta céntimos; diez sifones, cincuenta pesetas; ocho botellas para vino, vacías, dos pesetas; tres mesas de madera, ciento veinte pesetas, y tres bancos de madera, ciento cinco pesetas. Total, mil quinientas nueve pesetas.

Lote segundo.—Derechos de traspaso del local sito en la calle de Plátanos, número nueve, de esta jurisdicción, destinado al negocio de venta de vinos y cervezas, siete mil quinientas pesetas.

Dado en Madrid, a uno de marzo de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, José Galán.—El Juez municipal, Bernardino Hernández Blázquez.

(A.—4.703)

JUZGADO NUMERO 24

EDICTO

Don Bernardino Hernández Blázquez, Juez municipal número veinticuatro, de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio verbal civil de desahucio, sobre resolución de contrato de arrendamiento de un solar, sito en la calle de López de Hoyos, número doscientos treinta y uno, con vuelta a la calle del Acierto, instado por doña Marcelina Valverde García, y don Luis, doña María Melchora, don Máximo, don Valentín, don Francisco, doña María Paz y doña Faustina García Valverde, en contra de doña Casimira García Jimeno, y los restantes y desconocidos herederos del esposo de la misma, don Justo Antón Molina, y, los restantes, de desconocida identidad y domicilio, por la presente se cita a éstos y a aquéllos para la celebración del juicio, que tendrá lugar el próximo día veinticinco de abril próximo, a las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, número trescientos cincuenta y siete, a donde deberán comparecer por sí o por medio de persona que legalmente les represente; apercibiéndoles que, en caso de no comparecer, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Madrid, a veintinueve de marzo de mil novecientos cincuenta y seis. El Secretario, José Galán.—El Juez mu-

nicipal, Bernardino Hernández Blázquez.

(A.—4.697)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 4

Por el presente se cita a Remedios Rincón López, cuya edad, circunstancias y domicilio se desconocen, para que el día 28 de abril, a las once de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas número 618, de 1955, en el que aparece como denunciante.

(G. C.—1.394) (B.—1.503)

Por el presente se cita a José Ramón Calabria Pérez, cuya edad, circunstancias y domicilio se desconocen, para que el día 28 de abril, a las once de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas número 623, de 1955, en el que aparece como denunciado.

(G. C.—1.395) (B.—1.504)

Por el presente se cita a Francisco Mora Rey, cuya edad, circunstancias y domicilio se desconocen, para que el día 28 de abril, a las once de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas núm. 623, de 1955, en el que aparece como denunciado.

(G. C.—1.393) (B.—1.502)

Por el presente se cita a Ascensión López Moreno y Antonia Fuentes Martínez, cuya edad, circunstancias y domicilio se desconocen, para que el día 28 de abril, a las once de su mañana, comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas núm. 15, de 1956, en el que aparecen como denunciadas.

(G. C.—1.289) (B.—1.479)

Por el presente se cita a Joaquín Alonso Rueda, cuya edad, circunstancias y domicilio se desconocen, para que el día 28 de abril, a las once de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas núm. 10, de 1956, en el que aparece como denunciado.

(G. C.—1.288) (B.—1.408)

JUZGADO NUMERO 6

López Fernández (Pedro), hijo de Francisco y de Natividad, domiciliado últimamente en la calle de San Lorenzo, núm. 5, comparecerá el día 12 de abril, a las once y media horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, número 3, segundo, a celebrar juicio de faltas núm. 122, de 1956, por estafa, seguido contra el mismo.

(B.—1.509)

JUZGADO NUMERO 7

Juicio de faltas núm. 57, de 1956.—Villalobos Franch (Antonio), con domicilio últimamente en Madrid, en la calle de Alonso Cano, núm. 57, comparecerá ante el Juzgado municipal número 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, a celebrar juicio de faltas, el día 3

